



DECRETO N° 320 /

TEMUCO, 28 FEB 2023

**VISTOS:**

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 23.02.2023; presentada por LEPE FUENTES VICTOR HUGO.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : LEPE FUENTES VICTOR HUGO  
R.U.T. : 11.793.410-1  
Dirección Particular : [REDACTED]

**PATENTE**

ROL : 3-2556  
Código : 742.140  
Actividad Económica : INGENIERO CIVIL  
Clasificación : PROFESIONALES

**TRASLADO**

De la dirección comercial : PASAJE PRESTON N° 01945  
A la dirección comercial : ESPAÑA N°310 DPTO 10  
Rol Avalúo : 1349-1  
Fecha de Solicitud : 23.02.2023  
Traslado N°/WEB : 8/47  
Fecha : 23.02.2023  
Email : VLEP@IGLEP.CL  
Celular : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

MAA/omo

- Oficina de Partes
- Rentas



  
"Por Orden del Alcalde"  
**MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

IDDOC 2649865